

15/05/2018

Antofagasta: abogado que grababa a escolares quedó bajo arresto domiciliario total

La Segunda Sala de la Corte de Apelaciones de Antofagasta dispuso hoy el arresto domiciliario total del abogado S.A.A.Z. Así lo resolvió luego de una audiencia en la que se vieron los recursos de apelación presentados por las partes en contra de la resolución del Juzgado de Garantía de Antofagasta, que había denegado la medida cautelar de prisión preventiva solicitada en su momento por la fiscalía en contra del imputado, que fue sorprendido al interior de la Feria del Libro Filzic, grabando las partes íntimas de escolares que asistían a dicha feria.

De la decisión del Juzgado de Garantía recurrieron de la denegatoria, la Fiscalía y también el querellante, en este caso el Servicio Nacional de Menores SENAME.

La defensa del imputado, por su parte, también recurrió ya que a su juicio la medida cautelar aplicada: arresto domiciliario nocturno y arraigo, es demasiado gravosa.

En su alegato el abogado asesor, Nelson Díaz solicitó acoger el recurso ya que la libertad del profesional representa un riesgo para la sociedad ya que puede persistir en la conducta, vulnerando el derecho a la intimidad de mujeres y niños.

Resaltó también que por su trabajo en la Fundación Bahía Esperanza tenía contacto directo con menores que concurrían a dicho centro en busca de apoyo precisamente por su situación de menores vulnerables.

En tanto la defensa, sostuvo que la actitud del imputado no representa peligro y tampoco se configuraba el delito de ofensas al pudor, solicitando se dejara sin efecto la misma.

La Segunda Sala acogió la tesis de la Fiscalía y dispuso incrementar la medida cautelar aplicada al imputado, la que pasara de arresto domiciliario nocturno a arresto domiciliario total.

